

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 225 Lunes 28 de noviembre de 2011 Pág. 39182

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36770 HERAS CANALES, S.L.

El administrador de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que habrá de celebrarse en la calle Prado, número 12, de la localidad de Talavera de la Reina (Toledo), el día 14 de diciembre de 2011, a las 18'30 horas, en única convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Propuesta de nombramiento de administrador solidario, a consecuencia de la vacante, causada por fallecimiento, del anterior administrador solidariodon Alejandro Vázquez Sánchez, de acuerdo con lo previsto en el artículo 171, párrafo 2.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia.-Podrán asistir a la Junta General todos los socios, de conformidad con el artículo 179.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de representación y voto.-Los socios que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por el artículo 183 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los socios, se ejercitará conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Talavera de la Reina, 10 de noviembre de 2011.- El Administrador solidario.

ID: A110086096-1